

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2070 *Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión de la Información Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 7 de enero de 2012).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Gestión de la Información Digital, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 2012.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión de la Información Digital (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	6
Trabajo fin de máster	6
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Asignatura	Carácter
Información On-Line (12 ECTS).	Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital.	Obligatorio.
	Información Audiovisual y Recursos Digitales.	Obligatorio.
Desarrollo de la Web (12 ECTS).	Evaluación Web y Herramientas avanzadas de recuperación digital.	Obligatorio.
	Web Semántica y Posicionamiento de la Web.	Obligatorio.

Módulo	Asignatura	Carácter
Administración y Gestión Electrónica (12 ECTS).	Administración y Comercio Electrónico.	Obligatorio.
	Recursos de gestión empresarial On-line.	Obligatorio.
Optativo de Gestión de la Información Digital (24 ECTS, el estudiante elegirá dos asignaturas).	Evaluación de Productos Documentales Digitales.	Optativo.
	Nuevas Formas de Lectura y Escritura.	Optativo.
	Cultura y Comunicación Digital.	Optativo.
	Regulación y Autorregulación de Servicios y Medios Digitales. Aspectos Éticos.	Optativo.
Profesional. Trabajo Fin de Máster. Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas externas.
	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios (1)

Semestre 1.º	Semestre 2.º
Arquitectura de la Información en la Web: Documentación Digital.	Web Semántica y Posicionamiento de la Web.
Evaluación Web y Herramientas Avanzadas de Recuperación Digital.	Marketing On-line.
Información Audiovisual y Recursos Digitales.	Optativa.
Administración y Comercio Electrónico.	Prácticas Externas.
Optativa.	Trabajo Fin de Máster.

(1) Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.